



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DE**

**( 28 JUL. 2017**

"Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

**LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD (E)**

En ejercicio de la competencia asignada en el artículo 2 de la Resolución 3429 del 12 de noviembre de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en concordancia con el Decreto 1567 de 2015

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo otorgó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- el Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 y autorizó la importación de unos bienes para la producción de las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos allí señalados.
2. Que posteriormente en virtud de la Resolución 00007 del 27 de diciembre de 2016, la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizó a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. –SOFASA S.A.- la importación de unos bienes dentro del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 que le fuera otorgado a través de la Resolución 001 del 10 de junio de 2016.
3. Que el Representante Legal de la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A., Mauricio de Jesús Pino Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.286.723 de Manizales, según consta en el certificado de existencia y representación legal que obra en el expediente, al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a su representada en la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante oficio radicado en este Ministerio el 29 de junio de 2017 con el No. 1-2017-011356, obrante a folio 844 de la carpeta 5 del expediente de la peticionaria, solicita se autorice los siguientes

Continuación de la Resolución, "Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV 0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

Subprogramas, a fin de producir las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos listados a continuación, que se producirán con los bienes cuya importación se autorizó con el beneficio del Programa para el Fomento de la Industria Automotriz a través de las Resoluciones 001 del 10 de junio de 2016 y 007 del 27 de diciembre de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

CODIGO	SUBPARTIDA	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSION
PV-0003-0346	8703239090	RENAULT	STEPWAY	STEPWAY INTENS TA	B52A2CPC
PV-0003-0347	8703239090	RENAULT	SANDERO	SANDERO ZEN	B52M2XC

4. Que las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos objeto de esta resolución que se producirán con los bienes cuya importación con el beneficio del Programa de Fomento para la Industria Automotriz se autorizó mediante las Resoluciones 001 y 00007 del 2016 de esta Dirección pertenecen a la subpartida arancelaria 8703239090, contenida en el artículo 7 del Decreto 1567 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. -SOFASA S.A.- dentro del Programa General PV-0003, otorgado mediante Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los siguientes subprogramas, a fin de producir las marcas, modelos, variantes y versiones de los vehículos indicados a continuación:

CODIGO	SUBPARTIDA	MARCA	MODELO	VARIANTE	VERSION
PV-0003-0346	8703239090	RENAULT	STEPWAY	STEPWAY INTENS TA	B52A2CPC
PV-0003-0347	8703239090	RENAULT	SANDERO	SANDERO ZEN	B52M2XC

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar por medio electrónico el presente acto administrativo al representante legal de la SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. - SOFASA S.A.- al correo electrónico [mauricio.pino@renault.com](mailto:mauricio.pino@renault.com) o [pablo.urrego@renault.com](mailto:pablo.urrego@renault.com), de conformidad con lo solicitado en el oficio radicado en este Ministerio con el No. 1-2017-011356 del 29 de junio de 2017.

Continuación de la Resolución, "Por la cual se autorizan unos subprogramas al amparo del Programa de Fomento para la Industria Automotriz PV-0003 otorgado a SOFASA S.A. mediante la Resolución 001 del 10 de junio de 2016 de la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo"

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procederá el recurso de reposición y en subsidio el de apelación para ante el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el término, forma y oportunidad prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 JUL. 2017**

**LA DIRECTORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD (E)**

*Natalia García López*  
NATALIA GARCÍA LOPEZ

Proyectó: Martha Lucía Casas V. *[Signature]*  
Revisó: María del Pilar Murillo *[Signature]*  
Aprobó: Diego Fernando Ferrer *[Signature]*